



AVISO

Mediante este AVISO la Comisión de Juegos del Gobierno de Puerto Rico (“Comisión”) informa al público sobre la propuesta del siguiente:

REGLAMENTO PARA LA FISCALIZACIÓN OPERACIONAL E INTERCONEXIÓN DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR

La Comisión anuncia que de conformidad con el Artículo 2.2 de la Ley Núm. 81-2019, según enmendada, conocida como “Ley de la Comisión de Juegos del Gobierno de Puerto Rico”; la Ley Núm. 11 de 22 de Agosto de 1933, según enmendada, conocida como “Ley de Máquinas de Juegos de Azar”; y la Ley Núm. 38-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico”, se pretende aprobar el Reglamento para la Fiscalización Operacional e Interconexión de Máquinas de Juegos de Azar, a los fines de establecer las disposiciones que regirán la fiscalización de todo lo relacionado a la introducción, distribución, adquisición, venta, arrendamiento, transportación, ubicación, colocación, funcionamiento, mantenimiento, operación, uso, custodia, posesión e interconexión de las máquinas de juegos de azar conforme al estado de derecho vigente bajo la jurisdicción de la Comisión.

A tales fines, se deroga el Reglamento Núm. 9174, Reglamento para la Fiscalización Operacional e Interconexión de Máquinas de Juegos de Azar en Ruta, aprobado del 5 de mayo de 2020.

A partir de la fecha de publicación de este aviso, el texto completo del borrador del Reglamento, así como este Aviso, estarán disponibles para revisión en formato electrónico, en la página virtual de la Comisión, www.agencias.pr.gov/agencias/, conforme a lo requerido por la sección 2.1 de la Ley Núm. 38-2017, *supra*. Además, podrá revisarse personalmente en la Oficina Legal de la Comisión en el Puerto Rico World Trade Center, 159 Calle Chardón, Piso 2, San Juan, Puerto Rico, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m.

Todo comentario por escrito y/o solicitud fundamentada, se someterá dentro de un término de treinta (30) días, contados a partir de la publicación de este aviso, vía correo electrónico a: infocjpr@comjuegos.pr.gov, también podrán ser enviados vía correo regular al PO Box 29156, San Juan, Puerto Rico 00929; o entregados personalmente en la Oficina Legal de la Comisión en el Puerto Rico World Trade Center, 159 Calle Chardón, Piso 2, San Juan, Puerto Rico, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. A su vez, se celebrará una vista pública el día 26 de agosto de 2022, a las 10:00 a.m. a través de Microsoft TEAMS. El enlace se publicará el 25 de agosto de 2022 en la Reglas para la Conducción de la Vista Pública en la pestaña “Avisos” de la página virtual www.agencias.pr.gov/agencias/. Para más información sobre cómo participar de la vista pública, se puede comunicar al 787-294-4000.

En San Juan, Puerto Rico a 21 de julio de 2022.